



# SAT da prórroga hasta 2023 a nueva factura 4.0

• Por Ivonne Martínez

ivonne.martinez@razon.com.mx

**EL SERVICIO** de Administración Tributaria (SAT) prorrogó la entrada en vigor obligatoria de la nueva factura 4.0 a partir del 1 de enero del 2023, en vez del próximo 1 de julio, con lo cual los trabajadores tendrán lo que resta del año para obtener su Constancia de Situación Fiscal, y el sector privado celebró la medida.

Tras el descontento de trabajadores por las largas filas en las oficinas del SAT para obtener su Constancia de Situación Fiscal (CSF) y la petición de diversos sectores de prorrogar a la entrada en vigor de la factura 4.0, el organismo recaudador informó que este aplazamiento tiene como propósito otorgar facilidades a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.

El SAT pidió a las personas físicas y morales que actualmente ya utilizan la nueva versión de facturación 4.0, seguir con ella con la finalidad de socializar el uso de esta.

Para quienes aún no la utilizan, los invitó a continuar con el proceso de transición durante el resto del año, de la versión 3.3 a la 4.0, agregó en un comunicado.

Destacó la importancia de que el contribuyente conozca y mantenga actualizada en todo momento su información fiscal contenida en la CSF, comúnmente conocida como constancia de RFC y que contiene información requerida por el empleador para la correcta emisión de la nómina.

Dicha constancia contiene datos de identificación, ubicación y obligaciones fiscales,

como Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre o razón social, código postal del domicilio fiscal y régimen fiscal.

“En caso de que el contribuyente conozca esta información, puede entregarla a su empleador o emisor de factura sin necesidad de presentar su Constancia de Situación Fiscal”, exhortó.

El SAT precisó que la emisión de la factura de nómina es independiente a la obligación laboral que tienen los empleadores de pagar sueldos y salarios a sus trabajadores, por lo que “no entregar la constancia no es motivo de despido ni de retención de pago”.

El Consejo Coordinador Empresarial agradeció a la jefa del SAT, Raquel Buenrostro, la prórroga a la entrada en vigor de la factura electrónica 4.0 hasta enero del 2023.

La presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Laura Grajeda, calificó como un acierto esta decisión, pues favorece que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

## EL DATO

**EL INSTITUTO** Mexicano de Contadores Públicos solicitó al SAT hacer extensiva esta prórroga a la entrada en vigor de la Carta Porte.